



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 428-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1248-04-2023, de fecha 10 de abril del año en curso, somete a consideración dejar sin efecto la autorización para prorrogar a las personas que indica en dicho oficio, en los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, debido a que no aceptaron la prórroga de la contratación, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

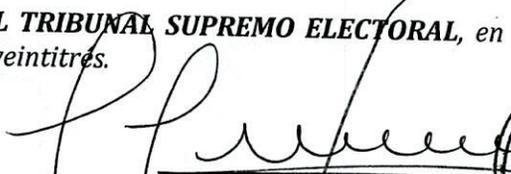
ACUERDA:

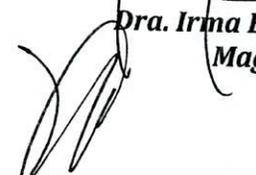
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las autorizaciones para prorrogar los contratos suscritos con las 3 personas que se detallan en el oficio número DRH-O-1248-04-2023, que forma parte de esta disposición, como Oficinistas Electorales del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza y departamento que para cada quien se indica en el referido oficio, debido a que no aceptaron la prórroga de la contratación;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de abril de dos mil veintitres.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Aljaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



Tribunal Supremo Electoral



DRH-0-1248-04-2023
CLMR/aevv

Guatemala, 10 de abril de 2023

Doctora
Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señora Magistrada Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados, **dejar sin efecto** la autorización para prorrogar a las personas, en los puestos de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, que se indican a continuación, autorizada en Acuerdos números 369 y 379-2023 de fechas 29 y 30 de marzo de 2023.

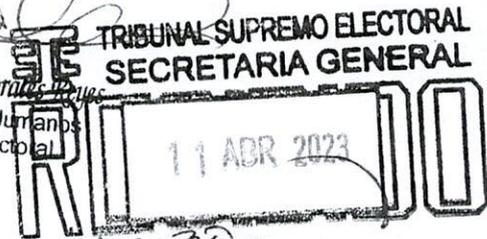
Nombre	No. De Plaza	Departamento
Rita Angélica Raymundo García	E12209	Baja Verapaz
Heidy Ruby Orozco Orozco	E12060	San Marcos
María José Castro Díaz	E12084	San Marcos

Lo expuesto, en virtud que las personas no aceptaron la prórroga de la contratación.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidente,

Deferentemente,

Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



Hora: 7:30 Firma:

R 3924-2023
CUL 00507

Vo.Bo.

Mgda Luz Reyes Valdés
Gerente Administrativa y Financiera
Tribunal Supremo Electoral

